

EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO: 1º
Año Académico: 2020-2021

ÁREA: VALORES SOCIALES Y CÍVICOS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
BLOQUE 1: La identidad y la dignidad de la persona.
Crit. VSC. 1.1. Conocer el valor del respeto a uno mismo y hacia los demás formando una imagen positiva de sí mismo.
Crit. VSC. 1.2. Conocer las propias características personales y su potencial.
Crit. VSC. 1.3. Desarrollar capacidades para la toma de decisiones con ayuda del adulto.
BLOQUE 2: La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.
Crit. VSC. 2.1. Expresar adecuadamente sentimientos y emociones.
Crit. VSC. 2.2. Conocer la importancia de las habilidades sociales para el establecimiento de relaciones interpersonales, practicando habilidades de escucha en el aula con ayuda del adulto.
Crit. VSC. 2.3. Favorecer la existencia de un buen clima de grupo, aceptando las diferencias individuales entre sus compañeros.
BLOQUE 3: La convivencia y los valores sociales.
Crit. VSC. 3.1. Resolver problemas sencillos trabajando en equipo.
Crit. VSC. 3.2. Participar en la elaboración de las normas de clase y contribuir a su respeto, identificando una serie de valores que se van asumiendo con ayuda del docente.
Crit. VSC. 3.5. Conocer los derechos de alimentación, vivienda, juego, salud, cariño y educación de todos los niños y niñas del mundo.
Crit. VSC. 3.7. Conocer las medidas de uso responsable de los bienes de la naturaleza y contribuir a la conservación del medio ambiente en acciones concretas del aula
Crit. VSC. 3.10. Reconocer y respetar las señales de tráfico usuales para peatones.
PROCEDIEMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Observación del alumno en clase -100% de la calificación: La observación de los alumnos, de su trabajo, rendimiento y actitudes, es la forma más inmediata para comprobar diversos elementos: <ul style="list-style-type: none"> o Comportamiento: (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula y salidas) 20% o Realización de tareas: (termina tareas en el aula, es autónomo en realizar las tareas) 20% o Esfuerzo: (presta atención, es participativo, memoriza aprendizajes) 20% o Cuidado del material: (Es limpio y ordenado, trae el material, respeta el material) 20% o Evidencias de los estándares de aprendizaje (por rúbricas, dianas, etc) 20%
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.
A su vez, la ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva en el artículo 28. Adaptación Curricular Significativa. Punto 2 y 3, especifica que la evaluación y calificación del alumnado con adaptación curricular significativa, se realizará con los criterios de evaluación

recogidos en la misma que serán, al menos, un curso inferior respecto al que está escolarizado, quedando consignadas las calificaciones con las siglas ACS, en los documentos oficiales de evaluación del centro y en la plataforma digital establecida.

A efectos de acreditación, la evaluación de un área con ACS equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno o alumna esté matriculado.